



**MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPÁN**

*Munisanjuandeopoacopan@gmail.com*

**CERTIFICACION**

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 56 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0016** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (20) días del Mes de Mayo del año 2018, siendo las 9:00 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquia García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, Maria Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiete Agenda: **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6.. punto7... punto8... punto9... punto10... punto11 Punto8... punto12... punto 13... Se tomaron los siguientes ACUERDOS:**

**punto8.** La Corporación Municipal aprueba que por cada máquina de video juegos se pagará 50 lempiras y por la mensualidad 20 lempiras.

**Punto9.** La Corporación municipal del Municipio de San Juan de Opoa en el departamento de Copán, por unanimidad de votos tomo el ACUERDO de solicitar el apoyo técnico financiero para impulsar un proyecto dirigido a las personas de la tercera edad, conocidos como adulto mayor, el cual nos puedan establecer los medios y recursos que nos permita dar atención puntual y con prioridad de necesidades a estas personas. Para ponerla en contexto, la municipalidad tiene dentro de sus prioridades la atención integral del adulto mayor que se encuentra en extrema pobreza, dentro del territorio del municipio en este mismo departamento de Copan, para ello necesitamos desarrollar diversas actividades dentro de las cuales se establece proporcionar la alimentación apropiada y oportuna para el adulto mayor en extrema pobreza, ya que en la actualidad no contamos con este tipo de proyectos. Para iniciar como primera etapa la municipalidad cuenta con avances significativos la línea base de adulto mayor del municipio, así como ayudar al adulto mayor con

una bolsa de alimentación, para iniciar este proyecto, el cual necesitamos se nos sea apoyado para impulsar el mismo a la brevedad posible. Esperamos el apoyo financiero ya que en el municipio contamos con el apoyo técnico del equipo técnico Lic. Oscar Omar Mejía, Lic. María Esther Portillo, técnico asignado para la **mancomunidad Higuito** de la dirección general de integración y regionalización, dependiente de esa misma subsecretaría, el cual nos apoyó técnicamente en la elaboración del perfil de proyecto que le estamos presentando. La Corporación Municipal aprueba hacer convenio con EUROSAN con lo de mejoramiento de nutrición alimentaria, para el cual uno de los requisitos es el monto de contraparte Municipal el monto está valorado por 17,063.49 EUROS que corresponde a 10% del proyecto para el 1 se está solicitando el 61% según la tasa de cambio al día de hoy las municipalidades tienen que desembolsar L304,186.81 para este año en la cuenta de ahorro N° 110120114662 DE Banco Atlántida. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADO la siguiente modificación Presupuestaria Transferencia: Expediente 7

DEBITO	CODIGO	TOTAL
Objeto del gasto 47210 para traspaso que corresponda a contraparte de convenio con EUROSAN	13 01 001 000 001 47210 11-001-01	304,186.81
CREDITO	CODIGO	TOTAL
Crédito al objeto del gasto 54200 contraparte Municipal convenio EUROSAN	13 01 000 001 000 54200 11-001-01	304,186.81
	TOTAL	304,186.81

**punto 12. -1)** La corporación aprueba que haga una junta de agua con los beneficiarios de agua en el centro del casco urbano San Juan de Opoa ya que se ahorraría en prestaciones de fontaneros así mismo el pago de los mencionados se realizaría de la misma junta de agua y se llevaría un mejor control sin embargo sería la Corporación la encargada de supervisar a dicha junta de agua.

**12-2)** La corporación aprueba que se haga perifoneo y se envíen notas de cobros por mora de impuestos y agua potable. Ya que no es justo que unos paguen y otros no.

**12-3)** La señora Cintya Rodríguez y Clementino Vásquez queda como encargada de investigar sobre el proceso de la ley marco legal para el proceso de junta de agua. Y Buscar reglamento de agua. 1

**2-4).** La Corporación aprueba que por mientras no hay una persona asignada con el vehículo municipal que quede como encargado Ever Villeda para realizar las medidas de catastro.

**12-5).** La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que se les pague a los fontaneros de los fondos que entran del agua. Y Aprueba que se lleve un registro de abonados del agua en un libro auxiliar llevar fichas de control de abonados por aparte para evitar problemas cuando dejan de funcionar las computadoras por lo que se debe de encargar la Jefa de CONTROL TRIBUTARIO

**12-6).** La corporación municipal por unanimidad de votos aprueba que cuando vienen a solicitar dominios plenos deben de realizar el pago en tesorería municipal por medidas, croquis y constancias para agilizar el proceso posteriormente el pago por certificación cuando se entregue el dominio pleno. Pero sobre todo debe estar solvente del pago de impuestos. 12-7) se dio participación al señor Donacio Cruz Cortez quien solicito apoyo en nombre de los auxiliares de la comunidad de El Contamal para que se envíe una comisión para inspeccionar ya que Luis Alonzo Peña está cercando el camino real en el lugar denominado el calichito que conduce hacia el rio Higuito. La Corporación por unanimidad de votos aprueba que se mandara una comisión incorporada por el Director Municipal de Justicia, encargado de catastro, UMA, y se pedirá apoyo de la policía Nacional Preventiva asignada al municipio y se les avisará a los auxiliares que dia va ir dicha comisión.

**12-8)** La Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba que hay que presionar a todos los abonados para que paguen los fondos del agua y poner un determinado plazo y si no pagan se cortara el tope y que se hará el techo de tanque de agua.

**12-9)** Se dio participación al señor Bartolomé Villeda del Barrio San Antonio S.J.O quien es la persona que tenía una bomba eléctrica la cual conectaba a la tubería de agua potable extrayendo toda la presión de agua afectando a los demás vecinos de dicho barrio, quien pidió a la corporación Municipal se le diera un plan de pago para poder ejecutar el pago de la multa por haber conectado la bomba y además que le quitaran el castigo el cual corresponde a corte de servicio de agua potable. La Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA que se brindara el plan de pago cual se lo dará la Jefa de Control Tributario ella sacara el cálculo cual deberá de cumplir en el año en curso, también tiene que realizar el pago de servicio de agua ya que debe 2 años, respecto al castigo la Corporación APRUEBA que se le retirará ya que el se compromete a no volver a conectar la bomba. La Corporación Municipal por



unanimidad de votos APRUEBA la cantidad de L.250,000 como PRESUPUESTO de la Feria Patronal San Juan de Opoa.

12-11) El señor Alcalde Municipal informo que se vendrán arquitectos de INSEP ya se hizo una solicitud de remodelación del parque Central ya que está colapsado y dijo que el comunicara cuando vengan. Ya que harán el diseño como parque colonial pero rescatando lo básico del parque por eso es remodelación.

12-13). La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos da por APROBADO LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA QUEBRADA PARA SACAR LA CONTAMINACION DEL SECTOR DEL BARRIO EL OLVIDO. Punto 13. No habiendo nada más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión siendo las 11:55 am firmando para constancia firma y sello del alcalde municipal Ángel Rafael Cruz Rivera , con presencia de la Vice Alcalde Municipal Henny Saday Pineda Solís, y Señores Regidores: Regidor # 01 Mario Urquia García, Regidor # 02 Héctor Napoleón Bautista Joaquín # 03 Alfonso Navarrete Rivera, Regidor # 04 José Salvador Erazo Cáceres, Regidor # 05 Delmi Portillo Díaz, Regidor # 06 Maria Beti Domínguez y firma Secretaria Municipal que da fe.

**ES CONFORME A SU ORIGINAL**

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copán a los 11 días del mes de Junio del año 2018.



Tania Marisol Menjivar  
Secretaria Municipal